

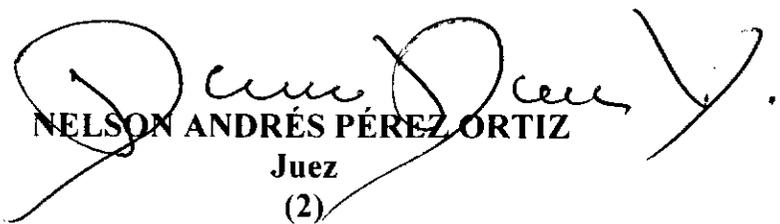
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

Proceso N° 2022-00121.

No se da trámite a la solicitud elevada por Mario Ignacio Galvis Murcia relativa al levantamiento de aprehensión del vehículo con placas FPS-304, por cuanto la solicitud no está suscrita por abogado. Téngase en cuenta que en los procesos de mayor cuantía debe actuarse por conducto de apoderado.

NOTIFÍQUESE.

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez  
(2)

FG



República de Colombia  
Poder Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá B.C

El anterior auto es Notificado por Estado  
No. 003 Fecha 30 ENE 2023

El Secretario(a) 

